



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Convocatoria abierta

Profesional de enlace técnico del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4NC+2BTR)” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la selección del **profesional de enlace técnico del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4NC+2BTR)¹” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).**

El proyecto 1BTR, 4NC+2BTR contribuirá a que Colombia pueda presentar ante la CMNUCC, con la calidad necesaria y en los plazos adecuados, el Primer Informe Bienal de Transparencia (diciembre 2024) y el proceso combinado de la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (diciembre 2026). Estos informes y la comunicación nacional, le permitirán al país cumplir con sus obligaciones de reporte bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) del marco de transparencia reforzado establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la guía sobre la operacionalización de las MPG, de acuerdo con la decisión 5/CMA.3. Adicionalmente, el proyecto permitirá que el país aumente las capacidades técnicas e institucionales para incorporar aspectos relevantes relacionados con el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales. De esta manera Colombia tendrá mejores capacidades para responder a las obligaciones ambientales y le podrá dar continuidad al desarrollo de capacidades institucionales que iniciaron con las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización de cambio climático y el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés). El país planea preparar y someter ante la CMNUCC el Primer BTR en diciembre de 2024 y la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y Segundo BTR en diciembre de 2026.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en un (1) solo documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**

¹ Fourth National Communication, First and Second Biennial Transparency Report



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Carta de motivación donde explique las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica convocatoriasBTR-4CNCC@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional enlace técnico BTR**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

Postulación a través de la página del Servicio Público de Empleo:

Así mismo, podrán postularse a través de la página del Servicio Público de Empleo con el código de la vacante No. 1626339096-16, denominada **Profesional enlace técnico BTR**

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Viernes, 19 de abril de 2024, a las 17:00 horas
Fecha esperada de inicio	08 de mayo de 2024 (supeditado al inicio del convenio con PNUD)



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Tipo de contrato y duración del contrato	Contrato laboral con la Fundación Natura por doce (12) meses y con posibilidad de renovación anualmente hasta el final del proyecto, según desempeño.
Valor mensual:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$9.000.000).

Perfil profesional requerido

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none">• Título universitario relacionados con administración, gestión de recursos naturales, ciencias ambientales o ingeniería.
	Título universitario a nivel de postgrado, mínimo a nivel de maestría o PhD en alguna materia relacionada con ciencias ambientales, ingeniería, cambio climático o gestión de proyectos. Si el candidato no cuenta con maestría puede acreditar 36 meses de experiencia en cambio climático, que se puede equiparar con este título de pregrado.
Experiencia	Experiencia general: mínimo siete (7) años demostrable en gestión de proyectos y/o programas relacionados con el área ambiental, de cambio climático, de gestión de recursos naturales, o afines.
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none">▪ Al menos 5 años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales que se ocupan de la gestión de recursos naturales, de cambio climático, gestión ambiental o afines.▪ Participación relevante en al menos un (1) proyecto grande relacionado con la temática ambiental o de cambio climático o de gestión de recursos naturales o afines—preferiblemente a nivel de la gerencia o coordinación— de múltiples partes interesadas, incluidos los aspectos financieros y técnicos.▪ Participación en al menos un (1) proyecto relacionado con los procesos de reporte de información sectorial a nivel nacional o de reportes de cambio climático ante la CMNUCC.
Conocimientos (evaluados a través de una prueba técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de monitoreo, reporte y verificación o Marco Reforzado de Transparencia de la CMNUCC.• Dinámicas socioambientales y de gestión frente al cambio climático del país y las relacionadas con el ámbito global, especialmente con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático• Política nacional de cambio climático, en particular en el componente de NDC.• Inventarios de gases de efecto invernadero, acciones de mitigación, adaptación o MRV de financiamiento climático. Habilidad para estructurar y escribir documentos complejos de síntesis• Fuertes habilidades de redacción, presentación e informes.• Fuertes habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Entrevista	<ul style="list-style-type: none">▪ Nivel avanzado del idioma español▪ Nivel intermedio del idioma inglés▪ Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional▪ Fuertes habilidades de liderazgo, gestión y coordinación, con una capacidad demostrada para coordinar eficazmente la implementación de grandes proyectos de múltiples partes interesadas, incluidos los aspectos financieros y técnicos.▪ Capacidad para gestionar con eficacia equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas en varios sectores y en todos los niveles, para desarrollar asociaciones duraderas con agencias colaboradoras.▪ Capacidad para administrar presupuestos, capacitar y trabajar de manera efectiva con el personal de contraparte en todos los niveles y con todos los grupos involucrados en el proyecto.▪ Capacidad para coordinar y supervisar múltiples Unidades de Implementación de Proyectos en su implementación de actividades técnicas en asociación con una variedad de grupos de partes interesadas sub-nacionales, incluida la comunidad y el gobierno.▪ Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en las respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos.

Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto 1BTR, 4NC+2BTR

Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1994, el Protocolo de Kioto en 1994 y el Acuerdo de París en 2015. Como país parte de la Convención, Colombia tiene la obligación de implementar las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) relativas a la implementación de políticas y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, contribuyendo así al logro del objetivo de la Convención.

Hasta el momento, Colombia ha preparado y presentado tres Comunicaciones Nacionales (1CNCC): la Comunicación Nacional Inicial (CN1) en 2001; la Segunda Comunicación Nacional (2CNCC) en 2010; la Tercera Comunicación Nacional (TCNCC3) en 2017 según lo dispuesto en los artículos 4 y 12 de la Convención. También ha preparado y presentado tres Informes Bienales de Actualización (BUR): el Primer Informe Bienal de Actualización (BUR1), con un INGEI (Informe de Inventario Nacional) independiente en 2015; el Segundo Informe Bienal de Actualización (BUR2), con un INGEI independiente en 2019; el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3), con un INGEI independiente en 2022. Lo logros que los anteriores procesos han significado para Colombia se pueden sintetizar en:



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

- Rol de liderazgo en el proceso de definición de la nueva Agenda Post 2015 y alineación de medidas concretas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).
- Inicio de la evaluación de los efectos de la implementación de medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación para mejorar su comprensión desde una perspectiva socioeconómica y contar con una mejor información que les permita mejorar gradualmente su enfoque hacia una descarbonización justa e inclusiva.
- Reconocimiento de que la transición hacia el carbono neutralidad y lucha contra el cambio climático, junto con las aceleradas transformaciones tecnológicas, generan impactos considerables en la fuerza laboral del país.
- Reconocimiento de que el cambio climático tiene impactos en los derechos humanos y que estos se diferencian hacia grupos con desigualdades e inequidades preexistentes, que no tienen la misma capacidad ni los medios para enfrentar sus consecuencias.
- La importancia de las NDC para asegurar la participación y el equilibrio territorial buscando la definición e inclusión de metas y medidas de adaptación y mitigación en todo el territorio nacional que involucren a actores subnacionales y no estatales en las acciones climáticas para cumplir con los compromisos nacionales.
- El informe BUR 3 como herramienta fundamental para el fortalecimiento de sectores y territorios que permitirá avanzar en la gestión de mitigación y adaptación del país de manera articulada y bajo un respaldo científico de muy alta calidad.
- El informe BUR3 como un instrumento que consolida insumos para el seguimiento de las metas de país, en particular, las metas de mitigación establecidas en la NDC.
- El BUR 3 como informe que presenta los avances de los instrumentos de política desarrollados por diversos sectores y que, en conjunto, son los que orientan el sistema productivo del país hacia una economía baja en carbono y resiliencia climática, y asimismo, presenta información relevante sobre las inversiones realizadas en apoyo a la gestión del cambio climático, de origen nacional e internacional, que permitan dar cuenta de los flujos financieros realizados e identificar las necesidades que aún deben ser cubiertas y que permitirán a Colombia avanzar en el cumplimiento de sus metas.

Colombia presentó su Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2015 para cumplir con las decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20 de la COP. Colombia presentó su NDC revisada el 30 de diciembre de 2020. La NDC revisada de Colombia incluye un objetivo de mitigación más ambicioso de no emitir más de 169,4 Mt CO₂e para 2030, lo que equivale a una reducción del 51% en las emisiones en comparación con una línea base revisada para 2030 en comparación con una reducción del 20% en la primera NDC. Además, se ha mejorado el componente de adaptación, pasando de 10 a 30 objetivos multisectoriales. La NDC adopta la neutralidad de carbono para 2050 e incluye el objetivo de reducir el carbono negro en un 40% en 2030 (por debajo de los niveles de 2014), el objetivo de reducir la deforestación a 50.000 ha por año para 2030 y el compromiso de generar presupuestos de carbono en 2023. También incluye un nuevo análisis exhaustivo sobre el género, la transición justa, la economía circular y los efectos de la COVID-19.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

La actualización de la NDC busca definir metas y medidas para la gestión del cambio climático para el periodo 2020-2030, y se establecen sinergias con la Agenda 2030 de los ODS. Asimismo, la NDC se articula con la Estrategia de Largo Plazo E2050 que Colombia comunicó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la COP26. La NDC integra consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática, como los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la transición justa de la fuerza laboral, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el enfoque diferencial hacia las comunidades étnicas y las poblaciones vulnerables, la integridad de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la salvaguarda de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y producción y consumo sostenible, consolidando los esfuerzos de sectores y territorios en una trayectoria que permita a Colombia alcanzar sus objetivos de desarrollo, paz, equidad y educación en el mediano y largo plazo.

Este proyecto se basará en las conclusiones y recomendaciones de la TCNCC y el BUR 3, así como en las recomendaciones resultantes del proceso de consulta y análisis internacionales de ambos instrumentos el ejercicio de garantía de calidad de la CMNUCC sobre el inventario de GEI y el examen realizado sobre este último en el marco del programa de apoyo mundial. El objetivo del presente proyecto es:

Preparar y presentar el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1) y la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4CNCC) en combinación con el Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR2) y cumplir con las obligaciones de información de Colombia en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el Marco de Transparencia Reforzada para la Acción Climática y el apoyo a la Decisión 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y orientaciones sobre la aplicación de las MPG en virtud de la decisión 5/CMA.3.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, coordinará y articulará las sinergias requeridas para el cumplimiento del objetivo a través de reuniones periódicas comunes, grupos de trabajo, presupuestos, planes de trabajo y cronogramas para el correcto desarrollo y consolidación de BTR1, 4CNCC y BTR2. Este proceso tendrá los siguientes resultados:

- Inventario nacional de emisiones y absorciones antropogénicas para las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero actualizado 1990-2021 (BTR1) y 1990-2023 (4CN y BTR2);
- Descripción de la NDC de Colombia y seguimiento de los avances.
- Impactos, vulnerabilidad y riesgos del cambio climático (incluye análisis de pérdidas y daños).
- Información sobre el apoyo financiero requerido y recibido en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo al desarrollo y la transferencia de tecnología requerida y recibida en virtud del artículo 10 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo a la creación de capacidad requerido y recibido en virtud del artículo 11 del Acuerdo de París.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

- Información sobre el apoyo necesario y recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluida la creación de capacidad en el ámbito de la transparencia.
- Recopilación y difusión de la información presentada en los informes.
- Formalización de información ante la CMNUCC y a nivel nacional.
- Desarrollo de procesos internacionales de examen de expertos técnicos y de examen facilitador.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.

El BTR1 y el reporte de 4CNCC y BTR2 se desarrollarán a partir del marco normativo internacional y nacional asociado a la gestión integral del cambio climático: i) la CMNUCC; ii) el Acuerdo de París; iii) la Política Nacional de Cambio Climático; iv) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; v) la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia 2050 (E2050); vi) la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC); vii) la Ley de Cambio Climático 1931 de 2018; y, viii) a Ley de Acción Climática 2169 de 2021, entre otros instrumentos legales y políticos.

Los resultados de este proyecto facilitarán la democratización de la información sobre cambio climático para el país y en cumplimiento de los requisitos de reporte ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, basados en los principios de Transparencia, Exactitud, Integridad, Comparabilidad y Coherencia. Los dos componentes del proyecto son:

1. El primer componente está orientado a la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el seguimiento a los avances de la NDC; el análisis de la adaptación y los impactos del cambio climático; la recopilación, presentación y revisión de informes, así como la gestión del conocimiento².
2. El segundo y último componente está relacionado con el seguimiento y la evaluación en el marco del proyecto.

1. Justificación de la presente convocatoria

Para asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas, se requiere la contratación de un profesional de enlace técnico para que apoye la coordinación del proyecto, a cargo del IDEAM, y que actúe de enlace técnico entre la instituciones y actores

²La información relativa a **las circunstancias nacionales** y el **enfoque de género** se incluirá en cada uno de los productos del componente uno con la respectiva particularidad de la presentación de informes, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco de Transparencia Reforzada del Acuerdo de París. Además, en este apartado de "circunstancias nacionales y acuerdos internacionales" en cada una de las salidas, se incorpora el desarrollo de **planes de mejora** con respecto a la información reportada en el BTR1, con el fin de especificar los aspectos en los que se matizará y actualizará la información para el 4CCC y BTR2.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

relevantes y que forman parte del proyecto. El profesional de enlace técnico se requiere, entre otras razones, para:

Apoyar a la coordinación del proyecto:

- Apoyar la adecuada ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el PRODOC del proyecto y los lineamientos dados por el IDEAM, el PNUD y la Fundación Natura.
- Analizar y evaluar de los desafíos, las brechas y las barreras de la presentación del BTR1 con el fin de generar un plan de mejora y alimentar el desarrollo de la 4CNCC & BTR2.
- Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración y actualización del Plan Operativo anual y del Plan de Adquisiciones.
- Asistir a la coordinación del proyecto en la gestión y supervisión diaria de las actividades del proyecto, incluyendo el seguimiento de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios necesarios para la consecución de los resultados.
- Apoyar el seguimiento de las actividades y los productos asegurando la calidad y oportunidad de los componentes técnicos, con miras a cumplir la implementación de los proyectos de acuerdo a los cronogramas establecidos.
- Generar orientaciones y recomendaciones sobre cómo fortalecer los mecanismos para la recopilación y análisis continuo de datos relevantes para los reportes de BTR1, 4CNCC & BTR2, al igual que los mecanismos con consideraciones de género, asegurando la tutoría, transferencia de conocimientos y buenas experiencias de otros países.
- Identificar e informar sobre las necesidades de apoyo a la creación de capacidad identificadas, incluidas las relacionadas con las disposiciones de flexibilidad para cada uno de los reportes.
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales, inicialmente identificados, y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Garantizar el fortalecimiento de las capacidades de actores relevantes del sector, tales como entidades nacionales, regionales y locales, empresas y comunidades, a través de estrategias de información, comunicación y formación, para lo cual se deben analizar y retomar los insumos y desarrollos alcanzados durante el desarrollo del proyecto.
- Elaboración y retroalimentación de los entregables e informes de seguimiento del proyecto.
- Mantener una interlocución permanente entre los diferentes socios del proyecto que permita un diálogo fluido para la correcta implementación del proyecto.
- Asegurar la coordinación eficaz, el flujo de procesos y de la comunicación entre los expertos, consultores y entidades implicadas.
- Monitorear y controlar el progreso técnico del proyecto a nivel estratégico y asegurar un desempeño adecuado en términos de entrega y cumplimiento de los indicadores de progreso, de acuerdo con los plazos acordados.
- Asistir en la preparación de los informes requeridos por el PNUD, el FMAM, el Comité Directivo del Proyecto y/o el MARN (relacionados con el proyecto).
- Realizar informes de progreso regulares a la junta del proyecto según lo acordado con la junta, incluidas las medidas para abordar los desafíos y oportunidades.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

- Asegurarse de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del GEF para que el progreso se pueda informar en el PIR del GEF.

Desarrollar acciones técnicas:

- Apoyar a la coordinación del proyecto en el levantamiento, consolidación y organización de la información referente a todos los capítulos de los reportes, así como en la consolidación de los formatos tabulares.
- Apoyar los procesos de administración, archivo y documentación de indicadores, procedimientos y toda la información tabular y geográfica recopilada y producida por el proyecto, de acuerdo con los procedimientos que para tal fin posea el IDEAM.
- Asegurar los procesos de diagramación, edición de textos y corrección de estilo para las publicaciones del proyecto.
- Apoyar el acompañamiento y seguimiento técnico de las consultorías técnicas en el marco del proyecto
- En estrecha coordinación con el IDEAM, el coordinador del proyecto y el equipo técnico, apoyar el direccionamiento técnico, las actividades, productos y resultados de los proyectos.
- Diseñar y generar junto al equipo del proyecto, metodologías, herramientas y materiales de diagnóstico, información, comunicación y formación de los actores que intervienen en el desarrollo de los reportes.
- Organizar y desarrollar de reuniones bilaterales, talleres de consulta y validación y sesiones de capacitación, de acuerdo con las orientaciones y delegaciones de la coordinación del proyecto.
- Contribuir técnicamente al desarrollo de productos de conocimiento técnico y otros entregables obtenidos de consultores y contratistas, con el fin de asegurar la evaluación técnica y el control de calidad
- Apoyar la presentación al gobierno colombiano de cada uno de los informes y reportes para su aprobación y adopción.
- Facilitar el fortalecimiento de capacidades y de conocimiento de grupos de interés clave en relación a los temas trabajados en el marco del desarrollo del BUR 2 y otros proyectos de cambio climático.
- En estrecha coordinación y articulación con el IDEAM, y el coordinador del proyecto, realizar acciones que permitan la participación del sector privado, entidades regionales y sociedad civil en la elaboración de los reportes, así como en la divulgación de los resultados de los mismos.
- Tener disponibilidad para viajar en los territorios, de acuerdo con el desarrollo de sus funciones.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo

Orientar procesos administrativos y operativos del proyecto:

- Apoyar el desarrollo de los términos de referencia y estar al frente de las convocatorias que se requieran para el personal y adquisiciones necesarias para el proyecto.

- Velar por el buen uso y resguardo del registro físico y electrónico de la documentación del proyecto (informes de avance, consultorías y otros informes técnicos, actas de reuniones, entre otros) y asegurar que el sistema de archivo sea eficiente y de fácil acceso cuando la información sea requerida por el Comité Directivo del Proyecto, así como por el equipo del proyecto y los consultores.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros.
- Hacer seguimiento al profesional administrativo para que se mantengan los registros oportunos y actualizados de los fondos y gastos del proyecto y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté adecuadamente respaldada y disponible cuando lo requiera la coordinación del proyecto y las contrapartes.
- Brindar apoyo para la realización de informes, completar las evaluaciones, verificaciones y auditorías requeridas por el PNUD.
- Apoyar la revisión a mediano plazo y el proceso de evaluación final.
- Otras obligaciones no contempladas aquí y que sean relevantes para el adecuado desarrollo del proyecto.

2. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:


CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario relacionados con administración, gestión de recursos naturales, ciencias ambientales o ingeniería. 	Criterio habilitante, no da puntaje
	Título universitario a nivel de postgrado, mínimo a nivel de maestría o PhD en alguna materia relacionada con ciencias ambientales, ingeniería, cambio climático o gestión de proyectos. Si el candidato no cuenta con maestría puede acreditar 36 meses de experiencia en cambio climático, que se puede equiparar con este título de pregrado.	
Experiencia	Experiencia general: mínimo siete (7) años demostrable en gestión de proyectos y/o programas relacionados con el área ambiental, de cambio climático, de gestión de recursos naturales, o afines.	20
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos 5 años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales que se ocupan de la gestión de recursos naturales, de cambio climático, gestión ambiental o afines. 	



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none">▪ Participación relevante en al menos un (1) proyecto grande relacionado con la temática ambiental o de cambio climático o de gestión de recursos naturales o afines—preferiblemente a nivel de la gerencia o coordinación- de múltiples partes interesadas, incluidos los aspectos financieros y técnicos.▪ Participación en al menos un (1) proyecto relacionado con los procesos de reporte de información sectorial a nivel nacional o de reportes de cambio climático ante la CMNUCC.	
Conocimientos (evaluados a través de una prueba técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de monitoreo, reporte y verificación o Marco Reforzado de Transparencia de la CMNUCC.• Dinámicas socioambientales y de gestión frente al cambio climático del país y las relacionadas con el ámbito global, especialmente con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático• Política nacional de cambio climático, en particular en el componente de NDC.• Inventarios de gases de efecto invernadero, acciones de mitigación, adaptación o MRV de financiamiento climático. Habilidad para estructurar y escribir documentos complejos de síntesis• Fuertes habilidades de redacción, presentación e informes.• Fuertes habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.	40 PUNTOS
Entrevista	<ul style="list-style-type: none">▪ Nivel avanzado del idioma español▪ Nivel intermedio del idioma inglés▪ Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional▪ Fuertes habilidades de liderazgo, gestión y coordinación, con una capacidad demostrada para coordinar eficazmente la implementación de grandes proyectos de múltiples partes interesadas, incluidos los aspectos financieros y técnicos.▪ Capacidad para gestionar con eficacia equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas en varios sectores y en todos los niveles, para desarrollar asociaciones duraderas con agencias colaboradoras.▪ Capacidad para administrar presupuestos, capacitar y trabajar de manera efectiva con el personal de contraparte en todos los niveles y con todos los grupos involucrados en el proyecto.▪ Capacidad para coordinar y supervisar múltiples Unidades de Implementación de Proyectos en su implementación de	40

	<h2>FORMATO DE CONVOCATORIA</h2>	Fecha de Vigencia 5 de marzo de 2024 Código: FO-GP-107 Versión: 01
---	----------------------------------	---

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	actividades técnicas en asociación con una variedad de grupos de partes interesadas sub-nacionales, incluida la comunidad y el gobierno. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en las respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos. 	
Puntaje total		100

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de enlace técnico del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4NC+2BTR)”**.**